

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro



1 **ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA**
2 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN**
3 **LOS CONYUGES SEÑORES LICENCIADO EDGAR**
4 **IGNACIO ULLOA BALCÁZAR Y LICENCIADA IRMA**
5 **DOLORES BALLADARES CHASILIQÚIN, A FAVOR DE**
6 **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
7 **SERCONVISIÓN C. LTDA..-**

8 **CUANTIA: \$.400,00 DOLARES AMERICANOS.-**

9 **#####**

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
11 Oro, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de
12 Agosto del año dos mil cuatro; ante mí, **DOCTOR LESLIE**
13 **MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del
14 Cantón Machala, comparecen por una parte en calidad de
15 cedentes vendedores los cónyuges señores **LICENCIADO EDGAR**
16 **IGNACIO ULLOA BALCÁZAR** y **LICENCIADA IRMA DOLORES**
17 **BALLADARES CHASILIQÚIN**, de estado civil casados entre si,
18 **Periodista y Ejecutiva de Negocios**; y, por otra parte en calidad
19 de cesionaria compradora la compañía de responsabilidad
20 limitada **SERCONVISIÓN C. Ltda.**, debidamente representada
21 por su Gerente y representante legal señora **Rosa Isabel**
22 **Ramírez Sánchez**, de estado civil casada, ejecutiva de
23 **negocios.**- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, capaces
24 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados
2 de la presente Escritura Pública de ~~CESION~~ Y TRANSFERENCIA
3 ~~DE PARTICIPACIONES SOCIALES~~, para su otorgamiento me
4 presentan la minuta que copio a continuación:-----

5 **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras Públicas de la
6 Notaría a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN Y**
7 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía
8 de responsabilidad limitada denominada **UNEIN, UNIDAD DE**
9 **EDUCACIÓN INTEGRAL DEL PACÍFICO CIA. LTDA** al tenor de las
10 siguientes cláusulas:-----

11 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
12 presente escritura pública, por sus propios derechos, por una
13 parte , como **CEDENTE VENDEDOR** el señor Lcdo. Edgar Ignacio
14 Ulloa Balcázar, debidamente acompañado de su cónyuge Dra.
15 ~~lma Dolores Balladares Chasiliquín~~; y, por otra parte, como
16 ~~CESSIONARIA-COMPRADORA~~ la compañía de responsabilidad
17 ~~limitada~~ **SERCONVISIÓN C. Ltda.**, debidamente representada
18 ~~por su~~ Gerente y representante legal señora Rosa Isabel
19 ~~Ramírez Sánchez~~.-----

20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** ~~()~~ mediante escritura
21 ~~pública~~ celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
22 Abogado Luis Zambrano Larrea, el veinte y dos de octubre de
23 mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía
24 Unein Unidad de Educación Integral del Pacífico Cia. Ltda..

1 aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala
2 Mediante resolución Número noventa y seis - seis - uno - uno -
3 cero tres tres cuatro de veinte de noviembre de mil
4 novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil
5 del cantón Machala, con el número setecientos veintiséis del
6 veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis;
7 ~~DOS~~).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
8 Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el
9 siete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la
10 compañía Unein Unidad de Educación Integral del Pacífico Cia.
11 Ltda.. se realizó la transferencia de participaciones sociales
12 que hace el señor Jaime César López Calderón, a favor del
13 señor Jaime Fernando López Muñoz, la misma que fue inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Machala, el quince de
15 septiembre de mil novecientos noventa y ocho; TRES) Mediante
16 Escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón
17 Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, el nueve de noviembre
18 del año 2000 la compañía Unein, Unidad de Educación Integral
19 del Pacífico Cia. Ltda. aumentó su capital social de USD \$.
20 120,00 en USD\$. 1.080,00 llegando a un total el capital social
21 en la suma de USD\$. 1.200,00; escritura pública inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Machala el quince de enero
23 del dos mil uno.....
24 CUATRO).- La junta Universal de socios de la compañía Unein

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Unidad de Educación Integral del Pacífico Cia. Ltda., celebrada
2 el veintitrés de Marzo del dos mil cuatro, acordó por
3 unanimidad autorizar al socio Edgar Ignacio Ulloa Balcázar
4 transferir la totalidad de sus participaciones, es decir las diez
5 mil participaciones de cuatro centavos de dólar americanos
6 cada una que tiene en el capital de la compañía a favor de la
7 compañía SERCONVISIÓN CIA.LTDA-----

8 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

9 con los antecedentes señalados en la cláusula anterior,
10 mediante la presente escritura pública el Lcdo. Edgar Ignacio
11 Ulloa Balcázar con la debida autorización de su cónyuge Dra.
12 Irma Dolores Balladares Chasiliquín, cede y transfiere sus DIEZ
13 MIL PARTICIPACIONES iguales acumulativas e indivisibles de
14 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
15 cada una, que tiene en la compañía Unein Unidad de
16 Educación Integral del Pacífico Cia. Ltda., a favor de la
17 compañía SERCONVISIÓN CIA. LTDA.-----

18 **CUARTA: PRECIO.-** el precio pactado y aceptado entre las partes
19 y que el CESIONARIO-COMPRADOR paga al CEDENTE-VENDEDOR
20 es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMÉRICA por la totalidad de las participaciones que adquieren,
22 recibiendo el CEDENTE-VENDEDOR y su CÓNYUGE el pago en
23 efectivo y en moneda de curso legal , sin lugar a ulterior reclamo
24 por ningún concepto, ni lesión enorme; asumiéndose y

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA UNEIN, UNIDAD EDUCACIÓN INTEGRAL DEL PACÍFICO
CIA. LTDA. CELEBRADA EL MARTES 23 DE MARZO DEL 2004

En Machala a los veintitrés días del mes de marzo del 2004, siendo las catorce horas veinte, en la Dirección Académica de la Compañía, ubicada en las calles avenida de las Palmeras y Décima Tercera Sur. Se reúnen los siguientes socios: 1.- Edgar Ignacio Ulloa Balcázar por sus propios derechos, propietario de diez mil participaciones sociales de 0,04 centavos de dólar cada una, que representan 10.000 votos; George Luis Quiroz Castro por sus propios derechos, propietario de diez mil participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una, que representan 10.000 votos; Jaime César López Calderon en representación del socio Jaime Fernando López Muñoz, propietario de diez mil participaciones sociales de 0,04 centavos de dólar cada una que representan 10.000 votos; y la presencia de la Doctora Irma Balladares Chasiliquín Gerente - Secretaria. También se cuenta con la presencia del licenciado Alfredo Basilio, contador de la empresa.- por encontrarse reunidos los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Ordinaria Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia de la misma manera se resuelve por unanimidad conocer el orden del día.- El Presidente CPFG...EM.(S.P) George Quiroz Castro, solicita se de lectura al orden del día así:

EXTRACTO DEL ACTA "(2do.PUNTO - APROBACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-)

Dr. Leslie Castilla Solomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

Cesión de participaciones del señor Ignacio Ulloa Balcázar SOCIO de la UNEIN DEL PACIFICO Cía. Ltda. a favor de la compañía SERCONVISIÓN CIA. LTDA. El Lcdo. Ignacio Ulloa Solicita la Aprobación por parte de los socios de la Compañía UNEIN DELPACIFICO CIA: LTDA. a favor de la compañía SERCONVISIÓN CIA. LTDA. la misma es aprobada por unanimidad de criterio."

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN SEGUNDA TOMADA POR LA JUNTA UNIVERSALDE SOCIOS DE LA COMPAÑIA UNEIN, UNIDAD DE EDUCACIÓN INTEGRAL DEL PACÍFICO CIA.LTDA. CELEBRADA EL 23 DE MARZO

DEL 2004, QUE CONSTA DEL ACTA QUE REPOSA EN ELLIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA. Machala 30 de agosto del 2004.

Dr. Leslie Castillo Sobemayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - Organizador

Leslie Castillo
~~Dr. Leslie Castillo Sobemayor~~
Bañadares Casiliquín
GERENTE - SECRETARIA

Machala, diciembre 19 del 2003

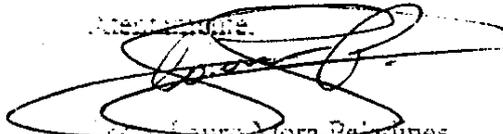
Señora
ROSA ISABEL RAMIREZ SANCHEZ
Ciudad -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de socios de la compañía de responsabilidad limitada SERCONVISION CIA. LTDA. En sesion de fecha 19 de diciembre del 2003 a las 10h00 resolvió elegirla a usted, GERENTE de la compañía por el lapso de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Tercero del estatuto de la compañía, a usted, le corresponde ejercer la Representacion Legal, Judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

La compañía SERCONVISION CIA. LTDA. fue constituida ante el Notario Quinto del canton Machala Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 9 de octubre del dos mil tres, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala mediante resolución No.03.M.DIC. 0229 el 8 de noviembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del canton Machala el 15 de diciembre del 2003


Laura Mora Paizandines
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía SERCONVISION CIA. LTDA. Machala. 19 de diciembre del 2003


ROSA ISABEL RAMIREZ SANCHEZ
C.I. 070058732-2
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DOMICILIO: Ciudadela del Seguro - Machala

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

CIUDADANIA No. 070058732-2
 RAMIREZ SANCHEZ ROSA ISABEL
 29 JULIO 1948
 EL ORD/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 001- 0054 00159
 EL ORD/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1948



Rosa Isabel Ramirez Sanchez

ECUATORIANA ***** V4443V4222
 CASADO LUIS ZAMBRANO
 SUPERIOR LIC.EN SOCIOLOGIA
 AUGUSTO RAMIREZ
 ROSA SANCHEZ
 MACHALA 27/09/2000
 27/09/2012

[Handwritten signature]
 03340100

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 070061078-5
 ULLOA BALCAZAR EDGAR IGNACIO
 AZUAY/DNA/DNA
 08 SEPTIEMBRE 1948
 REG. CIVIL No. 0028 00136 IN
 AZUAY/EIRON
 CIXON 1948
[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E3133V4242
 CASADO IRMA BALLABARES
 SUPERIOR PERIODISTA
 ALEJANDRO ULLOA
 ROSA BALCAZAR
 MACHALA 12/06/2002
 27/09/2012
 REN 0008957
[Handwritten signature]
 FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050042115-1
 BALLADARES CHASILQUIN IRMA DOLORES
 02 MAYO 1.949
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
 REG. CIVIL No. 01 048 00198
 OCTOPAXI/SALCEDO
 COTOPAXI/SALCEDO DE SALCEDO 49
[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Leslie Castillo
 NOTARIO PUBLICO QUINTO

ECUATORIANA ***** E3133V1222
 CASADO EDGAR ULLOA BALCAZAR
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 ANTONIO BALLABARES
 LUZ CHASILQUIN
 MACHALA 20/11/97
 20/11/2009
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3939594
[Handwritten signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-seis-

1 subrogándose para sí el CESIONARIO-COMPRADOR los derechos y
2 obligaciones para con la compañía, en proporción a las
3 participaciones cedidas.-----

4 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran
5 que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su
6 contenido, quedando autorizado el CESIONARIO-COMPRADOR a
7 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
8 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
9 inscripción de la Escritura pública de Constitución de la
10 compañía.-----

11 Señor Notario, sírvase incluir las formalidades necesarias para
12 la validez de la presente escritura .- firma) Doctor Rodrigo A.
13 Sarango Salazar .- Registro número cuatrocientos setenta y
14 ocho.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

15 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
16 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
17 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,
18 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
19 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro

22

23

Lcdo. Edgar Ignacio Ulloa Balcázar

24

C.I.No. 070061078-5

Siguen las.....

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 firmas.....

2

3

4

Lcda. Irma Dolores Balladares Chasiliquin

5 Lcda. Irma Dolores Balladares Chasiliquin

6 C.I.No. 050042115-1

7

8

9

Lcda. Rosa Isabel Ramírez Sánchez

10 Rosa Isabel Ramírez Sánchez

11 GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERCONVISION

12 CIA. LTDA.

13 C.I.No. 070058732-2

14

15

16

17

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

18

NOTARIO QUINTO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia que es igual a su original en seis fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **UNEIN UNIDAD DE EDUCACIÓN INTEGRAL DEL PACIFICO CIA LTDA.**, a foja No. 3.755 del Registro Mercantil del año **1.996**; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 437 del Registro Mercantil del año **2.001**.- Machala, a veintidós de Septiembre del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



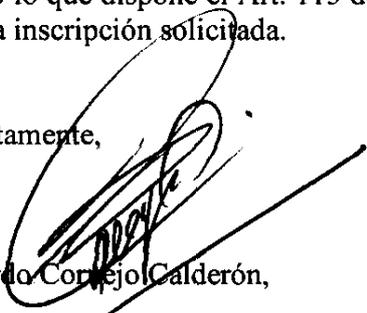
Machala, Octubre 19 del 2004

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

La doctora Irma Dolores Balladares Chasiliquin, con oficio del 27 de Septiembre del 2004, recibido el 14 de Octubre, en su calidad de Gerente General de la compañía UNEIN Unidad de Educación Integral del Pacífico Cia.Ltda., solicita la inscripción, en el Registro de la Institución, de la cesión de participaciones celebrada entre el socio cedente Licenciado Ignacio Ulloa Balcazar y su esposa y la cesionaria SERCONVISION Cia. Ltda., otorgada, mediante escritura pública, ante el Notario Quinto del Cantón Machala,, el 30 de Agosto del 2004.-

Revisada la escritura, así como los documentos habilitantes, informo a usted que se ha observado lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañias codificada y, por lo tanto, procede la inscripción solicitada.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,



**UNIDAD DE EDUCACIÓN INTEGRAL
DEL PACIFICO Cía. Ltda.
Machala - El Oro**

571

Machala, 27 de Septiembre de 2004.

Sr. Abg.
Necker Franco Maldonado
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE LA PROVINCIA DE EL ORO**
Ciudad.-

En su despacho :

La suscrita Lcda. Irma Dolores Balladares Chasiliquin, Gerente general de la UNEIN, Unidad de Educación Integral del Pacífico Cía. Ltda. ante usted muy comedidamente le informo que adjunto a la presente, un testimonio de la escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, mediante la cual el Lcdo. Edgar Ignacio Ulloa Balcazar, cede el total de sus participaciones (10.000) que mantenía en la Compañía UNEIN Unidad de Educación Integral del Pacífico Cía. Ltda., a favor de la Compañía SERCONVISION Cía. Ltda. con R.U.C 0791715067001.

Particular que le comunico y le solicito que se actualicen los registros magnéticos de la Intendencia a su cargo y se me confiera una nomina de socios actualizada de la Compañía. UNEIN del Pacífico.

La nacionalidad del Cedente y Cesionario es ecuatoriana.

39358

Atentamente,



Lcda. Irma
Dra. Irma Dolores Balladares Chasiliquin.
GERENTE GENERAL